

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 091/2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 431/2014 Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de diciembre de 2014, resolvió:

“Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Inversión año 2015, y, conceder dictamen de priorización a los Proyectos subidos a la página web de la Senplades 2015-2018 de acuerdo a lo siguiente....”;

Que, mediante oficio N° 148 DEPLAN, de fecha 11 de febrero de 2015, el Dr. Favián Maza Valle Director de Planificación, manifiesta que en atención al contenido de los oficios N° 0062 y 0109-SENPLADES-SGPBV, mediante los cuales se informa que de los saldos disponibles de la UTMACH son \$5'240.875,10, ha sido necesaria una actualización y reformulación de los proyectos que fueron priorizados por el H. Consejo Universitario mediante resolución N° 431/2014 del 12 de diciembre del 2014 y enviados para el dictamen favorable para la SENPLADES los mismos que ascendían a 10'008.363,80.- Por lo tanto los Proyectos de nuestra institución quedarían financiados con 2 fuentes (10 proyectos) \$5'240.875,10, con saldo de caja y (2 proyectos) con Fondos de la reliquidación de Impuesto a la Renta y del IVA 2014 por un valor de \$ 2'378.818,86, documento que hace llegar, a fin de que se realice el trámite ante el Dr. Pabel Muñoz López Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, para que emita el dictamen favorable y pueda solicitarse su revisión y asignación de los respectivos recursos por parte del Ministerio de Finanzas a la brevedad posible;

Que, luego de analizar la comunicación de la Sra. Vicerrectora y el informe de Procuraduría, detallados en los precedentes considerandos, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización y reformulación de los Proyectos priorizados con resolución N° 431/2014 del 12 de diciembre de 2014, para el dictamen favorable de la SENPLADES, conforme el detalle que se acompaña y que forma parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 24 de 2015

Machala, febrero 25 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH